

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Filología Inglesa», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 18 de noviembre de 1985 (BOE del 27 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real-Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Manuel Almagro Jiménez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Filología Inglesa».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Almagro Jiménez, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 4 de julio de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

*RESOLUCION de 4 de julio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a D<sup>a</sup> María Isabel Gutiérrez Calderón, Profesora Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento Organización de Empresas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesora Titular de Universidad, en el Área de Conocimiento «Organización de Empresas», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 18 de noviembre de 1985 (BOE del 27 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D<sup>a</sup> María Isabel Gutiérrez Calderón, Profesora Titular de esta Universidad, adscrita al Área de Conocimiento de «Organización de Empresas».

Una vez constituido los Departamentos, la Profesora Gutiérrez Calderón, será adscrita al que corresponda.

Sevilla, 4 de julio de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

*RESOLUCION de 4 de julio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Enrique Fernández Cara, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento Análisis Matemático.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Análisis Matemático», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 18 de noviembre de 1985 (BOE del 13 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real-Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Enrique Fernández Cara, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Análisis Matemático».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Fernández Cara, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 4 de julio de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

*RESOLUCION de 4 de julio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a Don Jesús Palacios González, Catedrático de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento Psicología Evolutiva y de la Educación.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de

Catedrático de Universidad, en el Área de Conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 18 de noviembre de 1985 (BOE del 13 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado del 26 de octubre), artículo 4 del Real-Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículo 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Jesús Palacios González, Catedrático de Universidad, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación».

Una vez constituido los Departamentos, el Profesor Palacios González, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 4 de julio de 1986.- El Rector, Rafael Infante Macías.

*RESOLUCION de 4 de julio de 1986, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad de la misma, a don Emilio Ortega Berenguer, en el Área de Conocimiento de Historia Contemporánea.*

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de 10 de diciembre de 1985 (BOE del 9 de enero de 1986), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de esta Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponden a:

D. Emilio Ortega Berenguer, en el área de conocimiento de Historia Contemporánea, adscrita al Departamento de Historia Contemporánea.

Málaga, 4 de julio de 1986.- El Rector, José M<sup>o</sup> Martín Delgado.

*RESOLUCION de 7 de julio de 1986, del Rectorado de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra a don José Luis Millán Chivite, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de Historia Contemporánea.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Historia Contemporánea», convocada por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de fecha 8 de octubre de 1985 (BOE del 25), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art. 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10), art. 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19.6) y el art. 71 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. José Luis Millán Chivite, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Historia Contemporánea.

Cádiz, 7 de julio de 1986.- El Rector, Moriono Peñalver Simó.

*CORRECCION de errores a la Resolución de 4 de junio de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco Giménez Yanguas, Catedrático de Escuelas Universitarias de esta Universidad (BOJA núm. 63, de 28.6.86).*

Advertido error material en la Resolución de 4 de junio de 1986, por la que se nombra a D. Francisco Giménez Yanguas, Catedrático de Escuelas Universitarias de esta Universidad, se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el sumario donde dice: «se nombra a Don Francisco Giménez Yanguas Catedrático de Universidad» debe decir: «se nombra a Don FRANCISCO GIMENEZ YANGUAS Catedrático de Escuelas Universitarias de esta Universidad».

En el primer párrafo donde dice: «para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad» debe decir: «para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias».

Al final del segundo párrafo donde dice: «nombrar a D. FRAN-

CISCO GIMENEZ YANGUAS Catedrático de esta Universidad» debe decir: «nómbor a D. FRANCISCO GIMENEZ YANGUAS Catedrático de Escuelas Universitarias de esta Universidad».

El Rector.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ORDEN de 27 de junio de 1986, por la que se prorroga la vigencia del nombramiento de los actuales miembros de la Comisión Andaluzo de Museos y Artes Plásticas.*

Artículo único. En uso de las atribuciones que tengo conferidas,

vengo en acordar la prórroga de la vigencia del nombramiento de los actuales miembros de la Comisión Andaluza de Museos y Artes Plásticas: D<sup>a</sup> Carmen Laffon de lo Escosura, miembro y presidente, D. Isidoro Coloma Martín, D. Gerardo Delgado Pérez, D. Miguel Rodríguez-Acosta y Carlström, D. José Ramón Sierra Delgado, D. Enrique Valdivieso González, D. Pedro Galera Andréu, D. Ramón Corzo Sánchez y D. Juan Miguel Serrera Contreras, hasta la fecha de 31 de octubre de 1986.

Sevilla, 27 de junio de 1986

JAVIER TORRES VELA  
Consejero de Cultura

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*ORDEN de 15 de julio de 1986, por la que se resuelve la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes.*

De conformidad con lo previsto en la Base Séptima de la Orden de 4 de junio de 1986 (BOJA núm. 56, de 12 de junio), que anunciaba convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, y a propuesta de la Comisión de valoración, establecida en la Base Sexta de la misma orden, esta Consejería ha tenido a bien, adjudicar, provisionalmente, los siguientes puestos:

Puesto de trabajo: Secretaría General  
Localidad: Málaga  
Nivel Provisional: 26  
Funcionario: Jaime Ruiz Lahoz - NRP. A050P209

Puesto de trabajo: Servicio de Gestión Presupuestaria  
Localidad: Sevilla  
Nivel Provisional: 28  
Funcionario: Roberta Díaz-Romeral - NRP. A050P000294

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esta Consejería de la Presidencia, recurso de reposición en el

plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artº 126 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 1986

ANGEL M. LOPEZ Y LOPEZ  
Consejero de la Presidencia

*CORRECCION de erratas de la Orden de 4 de julio de 1986, por la que se anuncio convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de la Presidencia (BOJA núm. 70, de 17.7.86).*

Advertida errata en la Disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación: En la página 2.474, en el Anexo I, donde dice: «Nivel Profesional», debe decir: «Nivel Provisional».

Sevilla, 18 de julio de 1986.

## 3. Otras disposiciones

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*Orden de 16 de julio de 1986, sobre desconcentración de competencias en los Delegados de Gobernación.*

Asignadas las competencias transferidas en materia de casinos, juego y apuestas a la Consejería de Gobernación en virtud del Decreto 269/1984, de 16 de octubre y regulada el ejercicio de dichas competencias por Decreto 273/1984, de 23 de octubre, de acuerdo con lo prescrito en la Disposición Final 2º del Decreto 29/1986, de 19 de febrero, en redacción corregida de fecha 22 de abril (BOJA de 3 de mayo), y mientras no se desarrolle reglamentariamente la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPONGO:

Artículo Una. Corresponderá a los Delegados de Gobernación, en el ámbito territorial de su competencia, en lo respecta a la expedición de documentos profesionales, las siguientes competencias:

1. Expedición de carnet profesional para Casinos de Juegos.
2. Expedición de carnet profesional para Salas de Bingo.

Artículo Dos. Por lo Dirección General de Política Interior se adaptarán las medidas precedentes para el exacta cumplimiento de esta Orden.

Sevilla, 16 de julio de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO  
Consejero de Gobernación

### CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

*ORDEN de 10 de julio de 1986, por la que se fija la rentabilidad efectiva de los activos computables en el coeficiente de inversión obligatoria de las Cajas de Ahorros y Cajas Rurales Andaluzas calificados por la Junta de Andalucía.*

La Ley 13/85 de 25 de mayo, en su artº 4, apartada 2, dispone que los activos calificados por las Comunidades Autónomas estarán sujetos a determinados límites de rentabilidad.

El Real Decreto 2254/85 de 20 de noviembre que desarrolla el Título I de la mencionada Ley, en su artº 7, establece que la rentabilidad efectiva de los títulos o créditos calificados por las Comunidades Autónomas como computables en el coeficiente de inversión, no será inferior a la rentabilidad media durante el semestre precedente de los pagarés del Tesoro emitidos a un año a más, ni superior a la misma rentabilidad incrementada en dos puntos.

Asimismo la rentabilidad media de los pagarés del Tesoro emitidos durante el primer semestre del año 1986 ha sufrido una baja de 2,662 puntos respecto al segundo semestre del año 1985 ya que la Dirección General de Tesoro y Política Financiera del